

## ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

---

*Informe del Inspector técnico del Colegio Nacional anexo.*

Córdoba, Marzo de 1917.

Al H. Consejo Superior Universitario.

Como oportunamente tomó conocimiento el Señor Rector y H. C. S. por el informe escrito que presenté a vuestra consideración, el año docente de 1915 se inició con un total de 690 alumnos, de los que correspondieron 444 al Colegio Nacional de Monserrat, y los restantes en número de 246, a los Colegios Incorporados Santo Tomás, Francés, Rivadavia y San José de Villa del Rosario, distribuidos en la siguiente forma: el primero 182 alumnos, el segundo 35, el tercero se clausuró durante el mes de Julio, incorporándose sus alumnos al anterior. y por fin el cuarto con 29; por manera que esta Inspección ha hecho recaer su acción fiscalizadora en cuanto al desempeño de la enseñanza y cumplimiento de los programas respectivos por el cuerpo de profesores y dirección de los cinco colegios nombrados; como en lo que se refiere a disciplina, concurrencia média a las clases, exámenes y promociones, de aquel considerable número de alumnos.

Consigno H. C. estos datos generales que ya constan en el informe referido, para que sirviendoos de ellos como antecedentes podáis apreciar mejor el movimiento e intensidad de la ins-

trucción secundaria y preparatoria de la superior de los establecimientos sujetos a vuestra jurisdicción, durante el año fenecido de 1916 cuyo ciclo abarcará el presente informe, para el cual solicito vuestra atención y estudio, como a su tiempo una resolución que servirá de autorizado coronamiento a la obra de esta Inspección, según así lo hicisteis con el que brevemente he reasumido.

El Coleg. Nacional anexado inscribió en sus libros de matrículas en los cinco años que abarca la instrucción secundaria, un total de 439 alumnos, número senciblemente igual al del año anterior, y subdividiéndose de la siguiente manera: 1°. año tres secciones 135 alumnos; 2°. año dos secciones, 90 alumnos, 3°. año, dos secciones 77 alumnos; 4°. año dos secciones 77 alumnos; 5°. año 53 alumnos; de estos totales se desprende que han frecuentado las aulas un exeso de 132 contrariando las reglamentaciones pertinentes, distribuidos así: 45 en el 1°. año, 30 en el 2°.; 17 en el 3°.; 17 en el 4°. y 23 en el 5°. Conforme a las constancias estadísticas que el Colegio ha pasado regularmente a esta Inspección se desprende, que en el primer trimestre aparece un promedio de 429 alumnos matriculados; en el 2°. 419; en el 3°. 415, y en el último mes del ejercicio 283. La asistencia de los mismos da igualmente los siguientes promedios: 1°. trimestre 49.9; 2°. trimestre 94.6; tercer trimestre 94.6; último mes octubre 95.0.

Fielmente interpretados los números presedentes, aunque heterogeneos en cuanto a su expresión y significación como factores estadísticos, pero concurrentes y armónicos a los fines de la instrucción secundaria y preparatoria de la superior, y comparativamente a lo que llevamos observado, traducen con elocuente fidelidad: 1°. que el colegio no puede contener dentro de su actual comodida y distribución un número mayor de 450 alumnos como límite máximo, y que como consecuencia queda siempre actualizada y en pie la necesidad impostergable de ampliar su capacidad dentro o fuera de sus límites naturales, asunto para el cual me permito encarecer la atención preferente del H. Consejo; 2°. que la matriculación, constante de la estadística de sus promedios

trimestrales, traduce casi exactamente el número inicial y fijo de la misma; 3°. que el término medio de asistencia de alumnos en los trimestres es sumamente halagador y recomienda la laboriosidad de ellos.

Puedo pues afirmar, que salvando las deficiencias naturales y diría permanentes que son bien conocidas por el H. Consejo el Colegio ha desempeñado su cometido docente dentro de una adecuada normalidad que atendiendo al trabajo del profesorado y compenetrabilidad de la masa de estudiantes acusa resultados finales satisfactorios; es así que en las pruebas de Noviembre se obtuvieron los siguientes totales desde el 1°. al 5°. año: exámenes regulares recibidos en 1°. año: 740, aprobados 505; 2°. año 704, aprobados 603; 3°. año 619, aprobados 566; 4°. año 666, aprobados 580; 5°. año 408, aprobados 397. Exámenes libres: 1°. año 182, aprobados 96; 2°. año 139, aprobados 72; 3°. año 83, aprobados 46; 4°. año 131, aprobados 69; 5°. año 144, aprobados 101.

Interpretando los números presedentes con las calificaciones que los acompañan como el resultado firme y definitivo del juicio de los tribunales examinadores se deduce que como conjunto la proporción de desaprobados dentro de cada año de estudios regulares es enorme, singularizándose en orden decreciente el 1°, 2° y 3°. año que constituyen lo que pudiera llamarse ciclos de eliminación o de selección, por manera que todos los que salvan estos límites puede considerarse que llegarán al bachillerato, con muy cortas excepciones.

Analizado el resultado de los exámenes libres, revela una proporción senciblemente igual entre los presentados y aprobados, lo que significaría que esta categoría de estudiantes dándose perfecta cuenta de lo que importa la libertad de estudios, con las ventajas que comporta, permitiendo dedicar tiempo a otras actividades, redoblan el esfuerzo para cumplimentar otros deberes quizá de muy diferentes disciplinas, y esta consideración se nota bien ratificada si contemplamos el 5°. año donde débense encontrar los jóvenes que por su edad habrán adquirido mayor re-

poso y también mayor necesidad de trabajar en forma más inmediatamente productiva, pero con la mira puesta en la instrucción.

Finalizando todo cuanto llevo informado en lo relativo a la actividad de los estudiantes en sus múltiples modalidades, manifiesto que asciende a 102 el número de los que han terminado sus estudios secundarios, encontrándose por tanto en condiciones de obtener su título de bachiller, o sea sus estudios preparatorios completos en el pasado año de 1916. Esta Inspección empeñada en conocer con absoluta certidumbre, los resultados que pueden esperarse y que dá la enseñanza secundaria, así como las tendencias que demuestran los que llenan su tarea de aprendizaje, seguirá sus rutas, y en la debida oportunidad complementará este informe haciendolos conocer el resultado de su investigación.

El cuerpo de profesores que tiene a su cargo las 45 asignaturas, correspondiendo a un número próximamente igual de aquellos, se ha desempeñado en la forma siguiente: Marzo con una sola semana de clases y con un 78.4 % de asistencia; Abril con tres semanas de clases, y 91.6 % de asistencia; Mayo tres semanas de clases y 90.2 %; Junio 90.5 %, Julio solamente trece días de clases, y 87.8 % idem.; Agosto 89.7 % idem.; Setiembre con veinte y un días de clases, y 89.6 % idem.; Octubre 91 % idem.

Otros datos referentes a las faltas justificadas y que no lo fueron, como de diversa otra naturaleza mencionan en detalle los cuadros parciales de estadística, que no consigno por su extensión, pero que pongo a disposición del H. Consejo.

### *Colegios Incorporados.*

Santo Tomás de Aquino. Por orden de antigüedad de incorporación, como de importancia ya que en él figuran los cinco años de la instrucción secundaria corresponde que el H. C. se informe de los detalles y datos generales del nombrado.

Este Colegio inscribió en sus cuadros de matriculación a 214 alumnos, divididos de la manera siguiente: 1° año: 61 alumnos

en dos divisiones; 2°. año: 77 alumnos en dos divisiones; 3°. año: 30 alumnos; 4°. año: 26 alumnos; 5°. año: 20 alumnos. La sola enunciación de aquel número elevado, constituye un comentario tácito de la deficiente capacidad del colegio oficial al que tantas veces se ha referido esta Inspección en procura de su permanente y definitiva ampliación, porque aparte de consideraciones muy dignas de ser atendidas, como que importan deberes que estos institutos de instrucción secundaria y superior están obligados a cumplir, es contrario a los altos propósitos educacionales defraudar las legítimas esperanzas, que bien miradas, constituyen en muchos casos derechos adquiridos de los jóvenes que solicitan su inscripción y que por una razón vulgar de falta de espacio tienen que abandonar sus tendencias educativas, o bien verlas transformadas en un problema de orden económico, para costear en colegios incorporados una instrucción dispendiosa.

Durante el trimestre de Marzo a Mayo consta un promedio de matriculados representado por 639 alumnos, en el segundo trimestre aparecen 643, y por fin en el tercero bimestre figuran 391 inscriptos. A estos números corresponde la siguiente asistencia media: primer trimestre 85.1 % sobre un total de 54 días hábiles; segundo trimestre 80.8 % sobre un total de 57 días y el bimestre final 88.9 % sobre un total de 50 días.

Se desprende de los números presedentes que la asistencia de los alumnos ha sido puntual pudiendo deducirse de ella una labor también asidua y provechosa.

Las pruebas de exámenes que tuvieron lugar en el mes de Noviembre, y que fueron presenciadas en parte considerable por el suscrito, arrojan los siguientes recibidos: 1°. año con dos divisiones aprobados 321, desaprobados 28; 2°. año: aprobados 506, desaprobados 53; 3°. año: aprobados 226, desaprobados 17; 4°. año: aprobados 191, desaprobados 19; 5°. año: aprobados 135, desaprobados 1.

Como finalidad del año docente y escolar en el Colegio de S. Tomás han terminado los estudios secundarios encontrándose en

actitud de recibir el diploma de bachiller 17 alumnos, cuyos nombres constan en la documentación de la Inspección, y que no menciono a fin de limitar las proporciones del presente informe, pero que con ellos se seguirá análogo procedimiento que ya espresé al referirme a los egresados del Colegio Universitario, a fin de que el H. Consejo Superior, pueda formarse un exacto criterio de los resultados que da la enseñanza secundaria en orden a la superior en los dos colegios que enseñan el plan completo.

El cuerpo de profesores ha desempeñado su misión en conformidad con las reglamentaciones en vigor, y con absoluta puntualidad, como que estando confiada a un personal que forma parte de la propia casa, cabe esperar de él una asistencia absolutamente ejemplar.

*Colegio San José Villa del Rosario*: Como el H. Consejo tiene conocimiento éste colegio solamente está incorporado al 1° y 2° año de estudios secundarios, siendo de consiguiente reducida su acción docente, y movimiento, descontada su escuela primaria que es numerosa, como que su implantación de internado, responde a una población escolar grande, atentas las proporciones de su edificación y distribución, que están ajustadas a la más rigurosa higiene.

El colegio abrió sus cursos de 1916 con 30 matriculadas distribuidas así: 19 para el primer año y 11 para el segundo; estos han recorrido las etapas del año sin tropiezos, su asistencia ha sido cumplida, como que residiendo todos dentro del colegio, la puntualidad de la asistencia surge por sí mismo.

Igual cosa ocurre con el cuerpo de profesores que no han acusado faltas durante el año, por cuanto residiendo en la propia casa, se facilita completamente su asistencia.

Los exámenes tuvieron lugar en la época reglamentaria, y tanto en los escritos como en los orales se obtuvieron promedios de clasificaciones que determinaron promociones en los dos cursos y en la totalidad de los inscriptos. Los que deberán ser promovidos a tercer año, será forzoso que se ubiquen en otro cole-

gio, y a su respecto esta Inspección se preocupará de su destino y consiguiente ubicación futura.

*Colegio Francés:* Este colegio que tiene su casa matriz en el suburbio llamado Villa Belgrano en La Tablada, pero manteniendo sucursal en el radio urbano, se encuentra incorporado al 1º, 2º. y 3º. año de estudios secundarios; abrió sus cursos en el mes de Marzo con una inscripción de 9 alumnos para el 1º. año; 12 para el 2º. y 4 para el tercero, funcionando regularmente bajo el siguiente movimiento: primer trimestre 86 alumnos inscriptos, con 51 días hábiles de clases; 2º. trimestre 85 inscriptos con 63 días hábiles de clases; tercer trimestre 79 inscriptos con 74 días hábiles de clases. Ahora bien, la asistencia media está representada por los siguientes números como promedios: primer trimestre, 69; segundo 73.89; tercero 69.5; proporción ciertamente baja, tratándose de una inscripción reducida, cuya vigilancia y manejo no ofrece dificultades.

Consta de los informes pasados por la dirección del Colegio como por las inspecciones realizadas en el mes de Noviembre que aprobaron el 1º. año, 9 alumnos, aprobaron el 2º. año 11 y el 3º. dos. Deberá realizarse para los que fueran promovidos la misma investigación ya apuntada para los otros establecimientos.

La asistencia de los profesores ha sido puntual en los tres cursos en que se divide la enseñanza en este colegio.

*Colegio Alemáns* A título de información debo manifestar al H. Consejo que incorporado este colegio al primer año de estudios, a solicitud de su dirección, e inspeccionado oportunamente, por nota de fecha 6 de Junio 1916, hizo saber su director que por motivos especiales e insalvables no sería posible inaugurar los cursos secundarios, quedando postergados para el año 1917; así ha ocurrido efectivamente: el Colegio Alemán no ha funcionado en calidad de incorporado conforme a la autorización del H. Consejo Superior.

En calidad de apéndice a lo informado en la primera parte de este documento relativo al Colegio Nacional, acompaño tres

planillas del movimiento de fondos procedentes de derechos, de matrículas y exámenes; y gastos verificados por concepto de autorizaciones conferidas por el H. C. y por dividendos de exámenes que corresponden a profesores.

La planilla N°. 1 es un balance, que empezando con un saldo al 30 de Abril de 1914 termina con un saldo haber al 31 de Dbre. de 1915, la planilla N°. 2 es un estado de los derechos de exámenes y matrículas percibidos y cuotas de exámenes pagados a profesores hasta Febrero de 1916, y por fin la N°. 3 es igualmente un Balance de fondos de Julio a Noviembre inclusive de 1916; todo lo cual con la nota original del Señor Rector del Colegio de fecha 29 de Diciembre de 1916, por considerarla pertinente a aquellos, pongo a disposición del H. Consejo para que si lo estima conveniente ordene su revisión por la contaduría de la Universidad para mejor regular en lo sucesivo las imputaciones que con relación a dichos fondos se ordenara.

Atentas la fuertes salidas que han tenido estos fondos, por causas de enfermedad, para pagos a profesores en ejercicio y licenciados, provisiones de gabinetes y mobiliarios, reparaciones del edificio etc. etc. y que vienen acumulándose desde el año 1914 hasta el corriente año 1916, por faltar en el presupuesto general las respectivas partidas a que debían imputarse aquellas, como por tratarse de gastos formalmente reclamados e impuestos por las necesidades de la enseñanza en cumplimiento de los planes de estudios con caracter obligatorio, y también de otros de orden administrativo que no admitían postergación; ante estas consideraciones corresponde que el H. Consejo arbitre resoluciones y recursos para descargar a aquellos fondos del drenaje que están sufriendo, y si lo estima conveniente gestione una partida global para reembolsar lo gastado por el Colegio de su fondo propio, y cuyo monto será fácil deducirlo de los balances que acompañó.

La Inspección del Colegio Nacional como de los incorporados que ejercito en representación del H. Consejo S. ha procurado en

todos los casos el estricto cumplimiento del decreto de 22 de Febrero de 1907 que dispone su anaexión, y que desde esta fecha, como desde la ordenanza de 8 de Setiembre de 1908, se mantiene en ejecución y cumplimiento, pero, como lo espresé en mi anterior informe, y la considero así el H. C. al consignar resolución a su respecto falta aun darle carácter definitivo y total, de manera que toda la actividad del Colegio tenga su dirección céntrica y dependencia en el H. Consejo Superior. A este efecto corresponde en primer término, fijar la orientación que debe tener a permanencia, de donde deberá derivarse el tipo que se le asignará como casa de instrucción media y secundaria de carácter común; como colegio simplemente preparatorio de la instrucción Superior Universitaria; o bien de tipo mixto que llene ambos fines. Como consecuencia ineludible de esta determinación, corresponderá practicar una revisión del plan de estudio, ya de suyo anticuado y recargado, de manera de adaptarlo a la tendencia o tipo que se le asigne, a fin de que llene así mejor los propósitos de su destino; a este fin someto a vuestra consideración la idea de designar una comisión de tres o de cinco miembros, que tomando como base y antecedente, los conceptos espresados, presente un informe en el término de sesenta días, que comprenda y solucione todos los casos que abarca este informe y con sujeción al decreto de 22 de Febrero de 1907 y ordenanza de 9 de Setiembre de 1908.

Saludo al Señor Rector y H. Consejo Superior con mi alta consideración y respeto.

JULIO W. GÓMEZ

---